

vocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2008-2009, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/18.018/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**2022** RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Abastecimiento y saneamiento del plan especial de infraestructuras del centro de actividades empresariales A-3 en Arganda del Rey", en los términos municipales de Arganda del Rey, Campo Real, Morata de Tajuña y Perales de Tajuña, promovido por ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima (expediente número 10-EIA-00006.8/2009).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Abastecimiento y saneamiento del plan especial de infraestructuras del centro de actividades empresariales A-3 en Arganda del Rey", en los términos municipales de Arganda del Rey, Campo Real, Morata de Tajuña y Perales de Tajuña, promovido por ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima (expediente número 10-EIA-00006.8/2009).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)) y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/2.048/09)

## D) Anuncios

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 13 de mayo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones que se realicen en la Sala del Canal de Isabel II de la Comunidad de Madrid en 2009".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: 12-AT-00124.0/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: "Servicios culturales para la ejecución de las exposiciones que se realicen en la Sala del Canal de Isabel II de la Comunidad de Madrid en 2009".
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 143.500 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 29 de abril de 2009.
  - b) Contratista: "Exmoarte, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Base imponible, 98.131,92 euros; IVA, 15.701,11 euros; importe total de adjudicación, 113.833,03 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/18.444/09)

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

#### INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 1 de abril de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras de urbanización del pabellón de hockey del Complejo Deportivo "Somontes".

Número de expediente: 25/2008.

En relación con el contrato de obras que a continuación se especifica, esta Gerencia ha resuelto que se haga público lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de urbanización del pabellón de hockey del Complejo Deportivo "Somontes".
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 274.120,06 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- Fecha: 18 de marzo de 2009.
- Adjudicataria: "Clece, Sociedad Anónima".
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 241.091,18 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Gerente, Juan Antonio Escudero Lobato.

(03/18.316/09)

## Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

### INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato administrativo especial de «Cesión y explotación de los servicios de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas "San Vicente de Paúl"», a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

Número de expediente: 5/2009.

En relación con el contrato administrativo especial que a continuación se especifica, esta Gerencia ha resuelto que se haga público lo siguiente:

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Objeto del contrato:
  - Tipo de contrato: Administrativo especial.
  - Descripción del objeto: «Cesión y explotación de los servicios de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas "San Vicente de Paúl"».
  - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril de 2009.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo de licitación, 2.500 euros, IVA incluido, para toda la vigencia del contrato, sin computar las posibles prórrogas.

5. Adjudicación: Por Resolución de esta Gerencia de fecha 5 de mayo de 2009 se ha declarado desierto el contrato de cesión y explotación de los servicios de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas "San Vicente de Paúl", al no existir ninguna proposición admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/18.314/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 7 de mayo de 2009, de la Propuesta de Resolución de fecha 6 abril de 2009, del expediente sancionador número 08S/0129, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Propuesta de Resolución del expediente en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

Lo que se comunica al interesado, el cual dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sito en la Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

### ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infractora: Doña Yolanda Cazorla Rubio.

Procedimiento número: 08S/0129.

Instructor designado: Don Luis Martín Moreno.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el Excelentísimo Señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud del artículo 43.5 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio), de conformidad con el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/17.014/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

### ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Resolución de 19 de mayo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio de mantenimiento de los sistemas de presentación visual en la sala de operaciones del Organismo Autónomo Madrid 112.

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Organismo Autónomo Madrid 112.
  - Dependencia que tramita el expediente: Madrid 112.
  - Número de expediente: 03-AT-00012.7/2009.
- Objeto del contrato:
  - Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los sistemas de presentación visual en la sala de operaciones del Organismo Autónomo Madrid 112.
  - Lotes: No.
- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Negociado.
  - Criterio: Procedimiento negociado.
- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 169.338,47.
- Adjudicación:
  - Fecha: 8 de mayo de 2009.
  - Contratista: "RPG Informática, Sociedad Anónima".
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe de adjudicación: Base imponible, 129.355,82 euros; IVA, 20.696,93 euros; importe total de adjudicación, 150.052,75 euros.